

Ciénaga magdalena, julio de 2026

Señor/a:

YINIBETH LOZANO QUINTERO
GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S .

Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	SUMINISTRO OPORTUNO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DEL DEL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
---------	--

GARANTIAS A EXIGIR:

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el contratista se obliga a construir una garantía a favor del HOSPITAL que ampare los siguientes riesgos:

CLASES DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Duración del contrato

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- 1.- Se requiere una persona jurídica para ejecutar el contrato de **SUMINISTRO OPORTUNO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DEL DEL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA.**
- 2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.
- 3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizar la entrega de las pruebas, insumos y reactivos de laboratorio clínico y unidad transfusional en el Área de almacén del hospital, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al requerimiento realizado por el Laboratorio Clínico.
- Realizar la entrega de las pruebas, reactivos e insumos requeridos acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por el almacenista de la entidad contratante.
- Garantizar la calidad, protección y estabilidad de los productos entregados.

- Realizar los cambios que sean necesarios cuando las pruebas, insumos, reactivos no sean de la calidad, referencia, presentación, condiciones técnicas requeridas por el Hospital o cuando se encuentre defectuoso o presenten fallas, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.
- Cumplir con las fechas y horarios de entrega, de acuerdo a los previamente reportados por el Área de Almacén.
- Atender todos los requerimiento y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato.
- Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de las pruebas, reactivos, insumos, objetos del contrato.
- El Hospital por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir pruebas, reactivos, insumos de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado.
- Suministrar las fichas técnicas, registro INVIMA, manuales e instructivos de preservación de las pruebas, reactivos, insumos requeridos para el hospital (cuando el elemento lo requiera o lo presenten).
- Cambiar las pruebas, reactivos, insumos que estén con fecha de vencimiento no inferior a cuatro (04) meses, que se presenten con mala calidad, o que no se ajusten a los resultados, esperados para los bacteriólogos y/o resultados del control de calidad internet y externo.
- Garantizar que las pruebas, reactivos, insumos cuenten con el registro sanitario expedido por el instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos “INVIMA” vigente.
PARAGRAFO: En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del CONTRATANTE, el CONTRATISTA, se obliga a reemplazar las pruebas, reactivos, insumos de laboratorio sin costo alguno para la entidad CONTRATANTE, cuando este así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a la mala calidad de estos.
- Aplicar los protocolos de manejo de insumos y reactivos para laboratorio y unidad transfusional, y observar los lineamientos establecido en el Decreto 2200 de 2005, en la Resolución 1478 de 2006 y la Resolución 3100 de 2019, y demás normatividad vigente.
- Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil.
- Acreditar el pago de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y demás parafiscales a que haya lugar.
- Las demás que la gerente estime necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Especificaciones técnicas

Descripción	Marca	Cantidad
DILUYENTE P/HEM 20LT M-53D 105-011736-00	MINDRAY	10
LYSANTE M-5 LEO I (4 X 1LT)105-011724-00	MINDRAY	2
LYSANTE M-53 LH (4 X 500ML)105-011734-00	MINDRAY	2
PROBE CLEANSER M X50ML 105-002225-00	MINDRAY	1
PHOENIX AST BROTH SP100 8MLx100 R.246003	BD	1
CROMOAGAR ORIENTADOR CX20 AD-MP54-3	AD-BIO	4
ASA DESEC REDOND 10 MICROLITROS X25	BIOLOGIX	8
MICROALBUMINURIA CUANTITAT X25PBS W206	FINECARE	3
HEMOGLOBINA(HBA1C) X25PBS W207	FINECARE	3
TROPONINA I X25PBS W203	FINECARE	5
PUNTAS DE MUESTRAS 4X108 UND	RITTER	1
LANCETA DE TALON	AD-BIO	2
CREATININA 3X30ML	SPINREACT	2

GLUCOSA 6X30ML	SPINREACT	2
COLESTEROL TOTAL 6X30ML	SPINREACT	2
TRIGLICERIDOS 6X30ML	SPINREACT	1
PAPEL ETIQUETA ZEBRA	NACIONAL	10
CREATININA 4X50ML	BIOSYSTEMS	1
COLESTEROL HDL	SPINREACT	2
LYSANTE M-5LEO II 500ML	MINDRAY	1
PT SOLUPLASTIN	WIENER	1
PANEL PHOENIX UNMIC ID485	BD	3
VITAMINA D	FINECARE	1
ACIDO URICO 3X30ML	SPINREACT	1
FOSFATASA ALCALINA	BIOSYSTEMS	1
GOT AST 200ML	BIOSYSTEMS	1
GPT ALT 200ML	BIOSYSTEMS	1
ACIDO URICO 1X50ML	BIOSYSTEMS	1
UREA BUN UV 4X50ML	BIOSYSTEMS	1
SORBENTE REF:S001 VIRCELL	VIRCELL	1
XPRT MT RIF ULTRA CJX10	ROCHEM	2
EPOC BGEM TEST CARDS X25	SIEMENS	3
T3 CUANTITATIVA	FINECARE	1
LIPASA 4X10ML	SPINREACT	1

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.
Plazo de ejecuciónUN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO (PREVIA APROBACION DE LA POLIZA Y REGISTRO PRESUPUESTAL) Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO, cualquiera de la condición que se cumpla primero.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$55.110.624) **Forma de pago:** EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de las ordenes de pedido de los elementos realizada por el área de almacén y reporte de entrada de los productos al inventario por parte de la E.S.E.

Atentamente,



MARITZA RUIZ GOMEZ
COORDINADORA DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E.